

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Exclusión de las acciones de la Sociedad de cotización oficial y contratación pública en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao Sociedad Anónima. Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales. Adición de los Artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Octavo.—Revocación, en su caso, del nombramiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao Sociedad Anónima, como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Modificación de los Artículos 1, 2, 7, 9, 18, 18 bis y 20 de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Décimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Undécimo.—Delegación de Facultades.

Duodécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Blázquez Ortiz.—17.265.

APARTAMENTOS CALA MILLOR PARK, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el Hotel Iberostar Royal Cristina, Mallorca, el próximo día 4 de junio de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, día 5 de junio de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Palma de Mallorca, 22 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Miguel Martos Mackow.—17.190.

ATOCHA PARK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Jacometrezo, número 4, el día 10 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 11, en el mismo lugar, y a las trece horas, en segunda convocatoria, con el

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la propuesta sobre aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

En el domicilio social los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a aprobación.

Madrid, 28 de abril de 2004.—El Administrador, Luis Santiago Barreiro.—16.938.

AUTOSERVICIO ZUBIONDO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

SUPERMATIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de Acuerdo de Escisión

La Junta General Universal de socios de «Autoservicio Zubiondo Sociedad Limitada», acordó el día 3 de agosto de 1997, la escisión de la compañía mediante la división de su patrimonio en dos partes, uno de los cuales se traspa a la sociedad denominada «Supermatia Sociedad Limitada», quedando la otra parte del patrimonio en propiedad de «Autoservicio Zubiondo Sociedad Limitada».

La escisión fue aprobada conforme al Proyecto de Escisión, que fue depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el día 23 de Julio de 1997. De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión, con los efectos legales previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

San Sebastián, 27 de febrero de 2004.—Los Administradores Solidarios, don José Manuel López García y don Juan Manuel Pérez Lijo.—17.091.

y 3.ª 6-5-2004

AVANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE GESTIÓN INMOBILIARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 22 de marzo de 2004, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a las 12 horas del día 5 de junio de 2004, en el domicilio social, Plaza de los Tilos, 2, Barañáin (Navarra), con el objeto de tratar de los siguientes temas que constituyen el

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado) y de la gestión social de Avanco, Sociedad Anónima de Gestión Inmobiliaria y de su Grupo Consolidado, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Propuesta de aplicación del capital social con cargo a Reservas y, en su caso, la modificación de Estatutos.

Quinto.—Propuesta de modificaciones en el Consejo de Administración, de su retribución y de la política de dividendos y, en su caso, la modificación de Estatutos.

Sexto.—Propuesta sobre la transmisión de acciones y, en su caso, la modificación de Estatutos.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para que, dentro de los límites legales, adquiriera acciones de la Sociedad.

Octavo.—Reelección de auditores de la Sociedad.

Noveno.—Facultar al Presidente y Secretario de la Sociedad para que, indistintamente, comparezcan ante Notario y eleven a públicos los acuerdos adoptados y procedan a las modificaciones estatutarias correspondientes, con facultades de subsanación, en su caso.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con la Ley de Sociedades anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como el Informe de Gestión, el Informe de los Auditores de Cuentas, el Informe de los Administradores sobre las modificaciones Estatutarias propuestas y cualquier otro legalmente previsto.

Barañáin, 27 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Acinas García.—16.989.

BARCLAYS FONDOS, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de Capital

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada con el carácter de Universal el día 26 de abril de 2004, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: a) Sometido a la condición suspensiva de la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, «Reducir el capital social en la cantidad de un millón setecientos treinta y siete mil cuatrocientos seis euros con cuarenta céntimos (1.737.406,40 euros), mediante la reducción del valor nominal de las acciones en circulación en la cifra de 1.010,12 euros por acción y con la finalidad de la devolución de aportaciones a los accionistas por el importe de la cifra de reducción antes mencionada en la proporción de participación en el capital social de cada uno de ellos. Lo que significa el abono de 1.734.376,04 € al accionista Barclays Bank, Sociedad Anónima y, de 3.030,36 € al accionista Barclays Vida y Pensiones